



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 011/2020

Ciudad de México, a 24 de enero de 2020.

**CDHCM FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE URUGUAY**

Apostar por el sistema no jurisdiccional es apostar por la exigibilidad moral de los derechos para todas y todos, y es también una ruta hacia la democracia, señaló la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

En la Firma de *Convenio Marco de Colaboración* de este Organismo Autónomo con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay (INDDHH), a través de su Presidenta, Mariana Blengio Valdés, se pronunció por el empoderamiento de la sociedad para volver a la discusión sobre el sistema no jurisdiccional, a partir del replanteamiento de los *Principios de París*.

En esta coincidencia, Ramírez Hernández adelantó que, a través del Convenio de Colaboración con la INDDHH se promoverá el intercambio institucional de experiencias, de trabajo y de buenas prácticas, entre las que destacó la edición de publicaciones, investigaciones y el desarrollo de procesos de educación.

“La región requiere de este trabajo colaborativo, requiere que sumemos y no restemos; me da mucho gusto que Uruguay y la Ciudad de México vayamos juntas en este proceso”.

En tanto, Blengio Valdés destacó que el Convenio se ha tejido desde lo humano, el cariño y la solidaridad, a raíz de los intercambios con otros Defensores locales de Latinoamérica, y con los cuales busca enriquecer a la INDDHH, que tiene siete años de existencia y para quien la CDHCM es una referencia a la que agradece vincularse.

www.cdhcm.org.mx